REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Veintisiete de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00183-00

Se acepta la renuncia al mandato presentada por el abogado Deiby Jhoan Cossio Serna, quien representaba los intereses de la parte demandante, en el proceso de la referencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 76 del C.G.P.

Así las cosas, se le advierte que dicha renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de notificarse el presente auto y de haber notificado a su poderdante a través de medio expedito.

Por lo anterior, se requiere al demandante a fin de que constituya apoderado judicial para que continúe representando sus intereses, toda vez la presente Litis es de menor cuantía, de conformidad con el Artículo 73 y siguientes del Código General del Proceso y el Artículo 28 del Decreto 196 de 1971. Una vez, se dé cumplimiento a lo ordenado, se procederá con la expedición de órdenes de pago de títulos judiciales existentes a su favor.

Por último, observa el Despacho que se hace necesario requerir a las partes para que alleguen liquidación actualizada del crédito, teniendo en cuenta que la última aprobada data del 30/06/2020, de conformidad con el numeral 4º del artículo 446 del Código General del Proceso.

Se adjunta la relación de depósitos judiciales existentes a la fecha.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 26/07/2021
(dd/mm/aaaa)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300220190018300
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 002 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Beneficiario : 053604003002 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000534331	413580000534331	16/09/2020	PAGADO	865.480,00
9413590000538593	413580000538593	09/10/2020	PAGADO	1.025.640,00
9413590000541350	413580000541350	06/11/2020	PAGADO	1.025.640,00
9413590000545870	413580000545870	11/12/2020	PAGADO	1.025.640,00
9413590000549720	413580000549720	08/01/2021	PAGADO	1.025.640,00
9413590000553637	413580000553637	12/02/2021	PAGADO	651.567,00
9413590000557722	413580000557722	16/03/2021	Constituido	651.567,00
9413590000560294	413580000560294	07/04/2021	Constituido	1.078.294,00
9413590000564765	413580000564765	07/05/2021	Constituido	1.505.021,00
9413590000568095	413580000568095	02/06/2021	Constituido	1.078.294,00
9413590000573360	413580000573360	07/07/2021	Constituido	1.078.295,00
TOTAL BENEFICIARIO :		**CANTIDAD:** 11	**VALOR:**	**11.011.078,00**
TOTAL REPORTE :		**CANTIDAD:** 11	**VALOR:**	**11.011.078,00**

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 126**
fijado hoy 28 **DE JULIO DE 2021**

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral

Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04145d7474d5b04f74b0fb251e61bef5285ac185ec2e97963ce14a8e74cbddcd**
Documento generado en 27/07/2021 12:29:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica